ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	351-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 12 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE BOLIVAR CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular la organización, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Durante el periodo que cubre el informe se realizó revisión en el marco de la planeación institucional realizada para la vigencia 2022, para los indicadores que hacen parte del Plan de Acción Institucional y el Plan de Estabilización. Se revisó y se apropió la distribución territorial, la cual busca impulsar el apalancamiento de las metas territoriales y al mismo tiempo tener un control y seguimiento más cercano al cumplimiento de las mismas. Específicamente las relacionadas con el porcentaje de iniciativas de construcción de paz, convivencia y reconciliación fortalecidas en los territorios 2022, porcentaje de iniciativas territoriales implementados para el fortalecimiento de entornos protectores de niños niñas adolescentes y jóvenes 2022 y número personas beneficiadas de Iniciativas territoriales para la reconciliación y la convivencia fortalecidas.
2. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial.	Durante el periodo que comprende el informe, se envió correo a los Profesional Reintegradores con el objetivo de informar sobre el seguimiento a las unidades de negocios que según los tiempos corresponde a la aplicación en el año 2022, así mismo se envió cronograma para las entregas mensuales de la mismas con el objetivo que se entreguen y se cargue se manera oportuna al sistema de información. Se envío correo a los profesionales reintegradores con la base de la población objeto de la estrategia de acompañamiento post para la aplicación de encuesta productivas y visitas. De acuerdo a la fase de los planes de trabajo se enviaron correo sobre las actividades tendientes a realizar para el cumplimiento de los mismos, tales como actualización y/o aplicación de la encuesta de empleabilidad, Encuesta de Hábitat, Línea base, Censo de Familia y Concepto de Reintegración Con respecto al mes de enero se alertó de 36 encuesta de empleabilidad que se debe actualizar, 5 concepto de reintegración por actualizar, 19 censo de familia que se debe actualizar y 21 censo de hábitat. Cada que vez que se alertaba sobre la aplicación de los instrumentos se hacía claridad de los tiempos establecidos y los momentos de la ruta que se deben aplicar y/ actualizar. Cuando fue necesario se atendieron de manera particular a los profesionales reintegradores aclarando dudas y retroalimentado sobre la aplicación de dichos instrumentos y las herramientas metodológicas y métodos operativos conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial.
3. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante el periodo que cubre el informe se realizó seguimientos a las metas PPR y PPR-E con PdT definidos para el avance de la ruta de reintegración, PPR y PPR-E con PdT finalizados o evaluados, Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Vinculación al sistema educativo, Vinculación a FPT, Acceso a los beneficios de inserción económica, Vinculación de las PPR a las acciones de monitoreo post, Instrumentos aplicados, Cierres de beneficios, cierre de matrículas, máximo nivel educativo, Informes de avances Justicia y Paz, Población objeto y Familiares acompañados en acceso al SGSSS, Atención de PPR, PPR-E y Familia, entre otros, lo cual permite realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación y establecer mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores con relación al cumplimiento de los mismos.
4. Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el periodo que cubre el informe se realizó distribución de la población asignada al GT a cada Profesional Reintegrador con el objetivo que se diera inicio a la atención de la población, buscando promover la participación permanente de la población objeto. Así mismo, se envió a los asistentes de atención la base de asignación de la población objeto de atención de cada profesional, teniendo en cuenta los Municipios asignados y la actualización de los mismo en el sistema de información. Se realizó seguimiento de la población atendida en el mes de enero, enviado correo de alertas a los profesionales reintegradores y facilitadores frente al % de atención en el presente mes. Así mismo se realizó seguimiento de la población objeto vinculada al beneficio de Gestión en Educación y de Formación para el trabajo, se enviaron correo a los profesionales reintegradores para la recolección de planillas y seguimientos a las IE donde se encuentra vinculada la población, así como también correos de alertas sobre matriculas en proceso de FA y FPT para iniciar gestiones de cierre de la mismas y correos de alertas sobre los tiempos con lo que cuenta la población objeto en los beneficios de FA y FPT.
5. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el periodo que cubre el informe se realizó registro de información en SIRR de la revisión y aprobación de 13 informes de avances de Justicia y Paz y un acta se seguimiento de acciones de servicio social de la APR- 5230 la cual se encuentra en ejecución.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	351-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 12 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE BOLIVAR CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

6. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Para el periodo que cubre el informe se ha realizado revisión de la población objeto de FA y FPT y los que agota tiempos y opciones según las resoluciones. Se realizó la revisión de 14 planes de trabajo que se deben colocar en estado ejecución en el mes de enero del 2022, así como de los planes de trabajos evaluados y finalizados, enviado correo de alertas a los profesionales reintegradores.
7. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para el periodo que cubre el informe, se ha estado en proceso de la revisión de la población objeto de formación académica y formación para el trabajo, con el objetivo de poder realizar las gestiones para que accedan a los mismos de acuerdo a la oferta en el territorio. De los que vienen vinculados del año anterior se continúa con el seguimiento con las instituciones educativas, con el objetivo de promover la permanencia, así como también gestiones para algunos casos soporte de máximo nivel y cierre de matrículas. Para el caso de salud, se encuentra en proceso de revisión de la población vinculada y la que está pendiente de tramites de traslado y portabilidad, con el objetivo de articular las gestiones con los profesionales reintegradores y profesional de salud. En este periodo también se envió a los profesionales reintegradores correos de alertas sobre el seguimiento a las unidades de negocio de acuerdo a la fecha de aplicación para la vigencia 2022 y haciendo énfasis en las que se deben aplicar en el mes de enero de 2022, con el objetivo que se cumpla con el seguimiento oportuno de las mismas. Así mismo se envió correo a PRII sobre la meta de BIE para la vigencia 2021.
8. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Dando alcance a este objeto contractual y teniendo en cuenta las directrices de la entidad, se ha realizado retroalimentación y acompañamiento vía correo electrónico y cuando los profesionales ha si los han requerido de manera individual, en temas relacionados con la Ruta de Reintegración, las fases del Plan de trabajo, vinculación a SGSSS, matrículas FA y FPT, Servicio Social, terminación de beneficio, culminaciones, aplicación y actualización de instrumentos, cierre de matrículas, entre otros.
9. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Para el periodo que cubre el informe se ha realizado revisión de la población objeto de FA y FPT y los que agota tiempos y opciones según las resoluciones, con el objetivo de promover las terminaciones oportunas de los beneficios sociales. Así mismo para el periodo que cubre el presente informe, se realizado una revisión de las PPR objeto de culminación para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la fecha de ingreso al proceso, avances en los planes de trabajo, terminaciones de beneficios y ejercicio de proyección realizado en el año anterior, información que será remitida a los Profesionales Reintegradores para revisión y concertación de metas individuales de acuerdo a la población y a la meta proyectada para el año 2022, la cual corresponde a 11 personas.
10. Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Durante el periodo que cubre el informe se realizó seguimiento tendiendo en cuenta los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión, este seguimiento también estuvo acompañada de correos semanales, quincenales y mensuales de alertas en atenciones, planes de trabajo según los tiempos, registro oportuno de acuerdos, vinculación FA y FPT, cierre de matrículas, seguimiento a unidades de negocio, entre otros que impacten en el cumplimiento del GT.
11. Apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Durante el periodo que cubre el informe no se asignaron actividades para apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.
12. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Durante el periodo que cubre el informe no se generaron acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial ya que nos encontramos en proceso de revisión de metas en el marco de la planeación institucional realizada para la vigencia 2022, para los indicadores que hacen parte del Plan de Acción Institucional y el Plan de Estabilización y los cuales se tendrá en cuenta dichas acciones.
13. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Durante el periodo que cubre el informe se envió: 1) base de asignación a los asistentes de atención y profesionales reintegradores 2) Base de programaciones de las atenciones del mes de enero. 3) correo con el seguimiento a las atenciones. 4) Base seguimiento planes de trabajo según los tiempos a los Profesionales reintegradores. 5) Base de ISUN a realizar. 6) Base de acuerdos proyectados para el mes de enero de 2022. 7) Base de población objeto FA y FPT. 8) Base de matrículas abiertas en FA y FPT. 9) Correo con los instrumentos pendientes por actualizar. 10) con la población objeto de acompañamiento post. 11) envió de base con la Población objeto sin máximo nivel FA. 12) envió de base con Población sin terminación del beneficio FA y FPT. 13) Informe de actividades mensuales, entre otros.
14. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el periodo que cubre el informe se envió a los Profesionales Reintegradores la base de desembolso de la población objeto, con el objetivo que se realizará la verificación de recepción de desembolsos económicos. Para este periodo no se reportó por parte de ellos inconsciencias o errores en la misma.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	351-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 12 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE BOLIVAR CÓRDOBA		

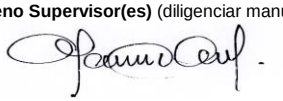
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que cubre el informe, se asistió el día 21 de enero a reunión del GT, con el objetivo de definir acciones para el trabajo en el año 2022. El 25 de enero se asistió a reunión con la Orientadora productiva para tratar temas de acta de entrega de bienes e insumos, ISUN y meta BIE 2022 y el 31 de enero a reunión de articulación con la UNAD, con le objetivo se realizar seguimiento a la estrategia Maestro Itinerante.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo en mención se cargó al SECOP II la garantía única establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1 de febrero de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"